



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/000903/15  
BITÁCORA: 10/S5-0465/04/15

Durango, Durango, 19 de Mayo de 2015  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**JOSE DE JESUS CAMPOS ALFERES, SAUL SANTOS RAMOS Y JUAN MANUEL ALVAREZ FRANCO  
PROPIETARIOS  
CALLE HIDALGO NO. B 217 ZONA CENTRO  
3400 MUNICIPIO DE DURANGO, DURANGO  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 23 de Abril de 2015, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 30 de Abril de 2015 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SG/130.2.2.2/000464/14 de fecha 14 de Marzo de 2014. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

**1. TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
JOSE DE JESUS CAMPOS ALFERES, SAUL SANTOS RAMOS Y JUAN MANUEL ALVAREZ FRANCO	P.P. EL TORO LOTES No. 9, 10 y 11	1332.5	Topia	Durango

**TIPO DE MODIFICACIÓN:** alterar el calendario aprobado por la Secretaría

**VIGENCIA:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2022.

**MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

**DATUM:** WGS84

### COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: P.P. EL TORO LOTES No. 9, 10 y 11

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	373760.816	2792308.6769
2	375379.1202	2789726.3833
3	371902.7477	2789832.7732





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/000903/15  
BITÁCORA: 10/S5-0465/04/15

Durango, Durango, 19 de Mayo de 2015  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

4	367092	2789980
5	370381.6406	2791735.4264
6	371702	2792440

### 2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: P.P. EL TORO LOTES No. 9, 10 y 11

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	09/07/13 - 31/12/13	En receso	0	0	NINGUNO
2	18/03/14 - 31/12/14	En receso	0	0	NINGUNO
3	19/05/15 - 31/12/15	Pinus arizonica	69.8	659.6	Metros cúbicos v.t.a.
3	19/05/15 - 31/12/15	Pinus durangensis	69.8	241.9	Metros cúbicos v.t.a.
3	19/05/15 - 31/12/15	Pinus leiophylla	69.8	368.9	Metros cúbicos v.t.a.
3	19/05/15 - 31/12/15	Quercus sideroxyla	69.8	66.4	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/16 - 31/12/16	Pinus arizonica	42.6	673	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/17 - 31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/18 - 31/12/18	Pinus arizonica	38.5	176	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/18 - 31/12/18	Pinus durangensis	38.5	249	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/18 - 31/12/18	Pinus leiophylla	38.5	250	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/18 - 31/12/18	Quercus sideroxyla	38.5	14.6	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/20 - 31/12/20	Pinus durangensis	38.3	490	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/20 - 31/12/20	Pinus leiophylla	38.3	136	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/20 - 31/12/20	Quercus sideroxyla	38.3	27.9	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: P.P. EL TORO LOTES No. 9, 10 y 11

3,353.300

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
P.P. EL TORO LOTES No. 9, 10 y 11	189.20 ( ciento ochenta y nueve punto dos )	3,353.300 ( tres mil trescientos cincuenta y tres punto tres )

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/000903/15  
BITÁCORA: 10/S5-0465/04/15

Durango, Durango, 19 de Mayo de 2015  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el código de identificación para el aprovechamiento forestal maderable del predio citado es: P-10-037-TOR-007/13; requisito que deberá presentar al momento de validar la documentación para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales durante el transporte.

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
P.P. EL TORO LOTES No. 9, 10 y 11	P-10-037-TOR-007/13

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	228-FZ

- RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. FRANCISCO OSCAR ZARZOSA RUIZ, inscrito en el R.F.N. en el Libro: DGO, Tipo: UI, Volumen: 2, Número: 10, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.
- CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** meteorológicas.
- Con el objeto de garantizar la regeneración de la área de aprovechamiento deberá realizar reforestación de subrodales con una densidad de plantación 1,100 plantas por hectárea en una superficie de 5.00 hectáreas durante el periodo de lluvias en el año 2016, 2017 Y 2018 en el subrodal 1202, 1203 Y 1211. Utilizando especies nativas de la región, procurando establecerlas en áreas de productividad alta, para garantizar la sobrevivencia de los árboles plantados.
- Se recomienda que la aplicación del tratamiento de selección se haga en grupos con el finalidad de asegurar la regeneracion, y reducir gastos asi como dañar menos la vegetación, ahorrar tiempos de aprovechamiento.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/000903/15  
BITÁCORA: 10/S5-0465/04/15

Durango, Durango, 19 de Mayo de 2015  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

11. Por las condiciones del terreno y la dificultad que esto representa ya que son de difícil acceso se dificulta el llevar a cabo de manera eficiente el aprovechamiento de los recursos forestales, al realizar la rehabilitación de varios tramos de los caminos con que cuenta el predio, con estas obras se detecto que algunas áreas con suficiencia volumétrica no fueron integradas al programa de manejo forestal autorizado, en virtud de que se consideraban inaccesibles, actualmente con la rehabilitación de todas las brechas de saca del predio particular, se observa que para llevar a cabo el manejo integral de todo el predio, es necesario incorporar toda la superficie con suficiencia volumétrica de la comunidad, en tal razón, se presenta esta propuesta, con el fin de lograr la sustentabilidad del recurso forestal del predio.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO  
AMBIENTE Y RECURSOS

**L.A.E. RICARDO EDMUNDO KARAM VON BERTRAB**

C.c.p. LRI. NORA MAYRA LOERA DE LA PAZ.- Delegada de la PROFEPA. Ciudad.  
ING. MAXIMILIANO SILERIO DIAZ.- Secretario de Rec. Nat. y Medio Ambiente.- del Gobierno del Estado.- Ciudad  
ING. JOSE CRUZ CONTRERAS AVINA.- Encargado de la oficina Regional "SANTIAGO".- Santiago Papasquiaro, Dgo.  
ING. FRANCISCO OSCAR ZARZOSA RUIZ.- Responsable Técnico.- Ciudad  
EXPEDIENTE

ADA\*RCQ\*AGUCH\*rag

